



DIRECCION
REGIONAL DE
EDUCACION PIURA

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

02 OCT 2024

Piura,

Resolución Directoral Regional N° 10850

Visto en RDR.N° 010016 - 2024 y demás documentación que se adjunta al presente en un total de (02) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, en la **Resolución Directoral Regional N° 010016 - 2024** emitida por la Dirección Regional de Educación Piura, en el Artículo Primero se le reconoce el tiempo de servicio como contratada a doña MARIA MARTHA AQUINO CASTILLO con DNI: 02865838, que en dicha Resolución se ha consignado de forma errónea sus apellidos, por lo que es necesario la rectificación de oficio, según Artículo 212 se señala la Rectificación de errores, numeral 212.1 **"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"**.

Que, estando conforme a lo informado mediante el **INFORME N° 1142 -2024- GOB.REG.PIURA-DREP-DADM-REGyESC**, corresponde rectificar la RDR N°010016-2024.

Que, de conformidad con el D.S. No 004-2019-JUS Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas en el D.S. N° 02-96-ED, D.S N° 015-02-ED y la R.E.R. N° 239 - 2024-GOB.REG.PIURA-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR EN PARTE, la Resolución Directoral Regional N°010016-2024, el Artículo Primero de la parte resolutive donde se le reconoce a doña **MARIA MARTHA AQUINO CASTILLO**, su tiempo de servicio de contratada, como a continuación se detalla:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO PRIMERO MARIA MARTHA CASTILLO AQUINO.	ARTÍCULO PRIMERO MARIA MARTHA AQUINO CASTILLO

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente, a doña **MARIA MARTHA AQUINO CASTILLO** en su domicilio en JR Piura Mz D Lote 11 Nuevo Catacaos - PIURA; en la forma y plazos que establece la Ley.

Regístrese y comuníquese

Dr. **WILMER CHARLY GONZALES ROJAS**
Director Regional de Educación Piura
Piura

WCHGR/DREP
IIRP/OADM
GCHCH/REGyESC
YICCH.

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!